



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

168

RESOLUCION INTERNA NUM. 5
SERIE DE 1996-97

“EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS Y LOGROS DE NUESTROS MAESTROS, Y EN AGRADECIMIENTO A LA DEDICACION SACRIFICADA EDUCANDO A NUESTRAS JUVENTUDES; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Nuestros maestros, pilares de la educación en nuestro País, día a día, se han esforzado, no emepee los sacrificios para lograrlo, en llevar el conocimiento a cada estudiante en nuestras aulas escolares. Pocas veces, le es reconocido al maestro del salón de clase, los sacrificios que viene obligado a realizar, para cumplir cabalmente con sus obligaciones de brindarle a sus estudiantes una enseñanza adecuada. Son muchas sus limitaciones, y a veces, muy pocos los recursos disponibles. Vemos al maestro del salón de clase, junto a sus directores de la escuela, llevar a cabo innumerables actividades, y tocar a las puertas de los comercios, y de otras instituciones, solicitando la ayuda económica necesaria, para poder adquirir los instrumentos de la enseñanza que no recibe de sus superiores. Lo vemos compartir sus comprometidos ingresos para comprar con su propio peculio, lo que necesita dentro del salón de clase.

Law

POR CUANTO: Nuestros maestros -dedicados y comprometidos con una vocación que nace con ellos- partícipes de un ministerio que viene de Dios mismo- va por nuestros campos y ciudades predicando el evangelio de la enseñanza a cada joven puertorriqueño. Humilde, pero aguerrido; sencillo en sus proceder, pero sabio; sobre todo valiente para poder llevar a cabo su noble misión. Es por sobre todas las cosas portaestandarte de la democracia -un pueblo que no se educa, ni conoce de sus derechos y obligaciones, está sujeto a convertirse en víctima de la tiranía de sus gobernantes;

[Signature]

POR CUANTO: Esta Asamblea, Cuerpo Legislativo del Municipio Autónomo de Ponce, se siente obligada con la clase magisterial y ve en nuestro maestro el máximo colaborador que tiene el Gobierno, en forjar actitudes y principios de valía en el joven que educa, y hacer de ellos los ciudadanos que responsablemente han de regir los destinos de nuestro País. Esta Asamblea está consciente que "nuestro maestro" necesita constantemente el apoyo y respaldo que podamos ofrecerle y así ayudarles en el desempeño de su sagrado ministerio;


POR CUANTO: Es obligación de todos reconocer la valía de nuestros maestros, quienes comienzan a educar a nuestros niños desde la edad pre-escolar, y los van forjando a través de su crecimiento, y además del conocimiento que le imparten, le crean principios y actitudes que los preparan para servirles bien a su País. Forjadores de ideales y de almas limpias, hacedores de hombres y mujeres buenos -esa es la meta- que no siempre se logra- pero el esfuerzo es grande y sacrificado- por eso el maestro puertorriqueño es noble y merece nuestro máximo reconocimiento;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal se honra además, por tener entre sus miembros, ahora y en el pasado, a distinguidos maestros, que han honrado su ministerio de impartir la enseñanza a nuestras juventudes, y han aportado al mejoramiento de nuestro sistema escolar con su liderato cívico y político;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Felicitar a los maestros puertorriqueños, y en particular a los maestros ponceños, así como a sus directores escolares, por sus esfuerzos y logros en el campo de la educación, en su bregar diario, creando en nuestras juventudes actitudes y principios de gran valía, no empee los sacrificios y escollos que enfrentan. Expresarles, una vez más, el compromiso de esta Asamblea para con ellos, asegurándoles que estaremos siempre dispuestos a considerar sus peticiones y proyectos en beneficio de nuestros jóvenes. **Expresarles nuestro profundo agradecimiento por su dedicación sacrificada al servicio de nuestro pueblo educando a nuestros niños hasta convertirlos en hombres y mujeres de bien.**

Lau

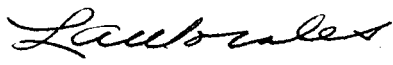


SECCION SEGUNDA: Que copia de esta Resolución Interna sea circulada ampliamente en los medios de comunicación y entre la clase magisterial de nuestra Ciudad.

Dada en Ponce, Puerto Rico, a 12 de mayo de 1997.

APROBADA ESTA RESOLUCION INTERNA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

LBV/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Interna Núm. 5**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 12 de mayo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución Interna fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de mayo de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W. J. M.

nom